



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0295 /02
EXPEDIENTE N° 2567-36732 /01
NEUQUÉN, 19 MAR. 2002

VISTO:

El Proyecto de Capacitación "IMAGINAR Y CONSTRUIR" – Curso Taller de Cultura y Escritura Creativa, presentado por el Instituto de Formación Docente N° 12 -Departamento de Extensión- de Neuquén capital tendiente a lograr el auspicio por parte del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la exploración de diversos materiales de lectura de cuentos y poesías permitirán un conocimiento más acabado de la función expresivo-literaria del lenguaje para los docentes y su posterior transmisión a los alumnos;

Que se trabajarán diferentes estrategias que favorezcan el acercamiento a la lectura;

Que la ejercitación sobre la escritura servirá para explorar las potencialidades creativas de los docentes y los habilitará para la coordinación de experiencias en el aula;

Que el aporte teórico permitirá destrabar la escritura personal de los docentes hurgando en su interioridad para luego poder salir hacia los otros, habilitándolos para la comunicación y la expresión;

Que este Proyecto permitirá a los docentes ser conscientes a la hora de seleccionar los textos mediante la actitud crítica y el análisis profundo del material;

Que este Proyecto cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que es necesario dictar la Norma Legal pertinente;

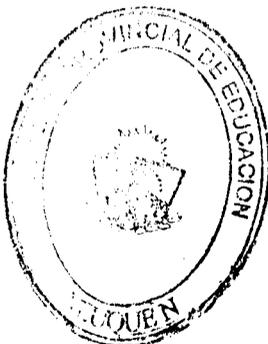
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **AUSPICIAR** el Proyecto de Capacitación "IMAGINAR Y CONSTRUIR" – CURSO –Taller de Lectura y Escritura Creativa, presentado por el Instituto de Formación Docente N° 12 Departamento de Extensión, de Neuquén Capital – **Coordinado por** : Profesora María Cristina RAMOS – **Destinado a** : docentes de nivel primario –**Sede**: Instituto de Formación Docente N° 12 – **Carga horaria total** : 40 horas cátedra, distribuidas en 30 (treinta) horas cátedra presenciales y 10 (diez) horas cátedra para trabajo en aula, realizado durante el ciclo lectivo 2001...

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

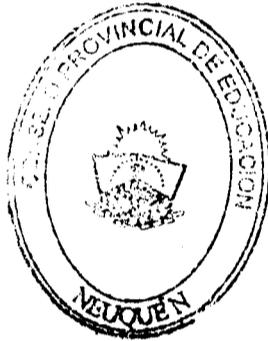
RESOLUCIÓN N° 0295 /02
EXPEDIENTE N° 2567-36732 /01

//...

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursarán las comunicaciones correspondientes.

3º) **REGISTRAR Y DAR** conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalía Rama Media, Dirección de Documentación e Información Educativa, Junta de Clasificación Rama Primaria, Dirección General de Distrito Regional- Zona I, **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación